

## JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2009

D. Francisco Pulido García  
D<sup>a</sup> Concepción Ayuso Yuste  
D<sup>a</sup> Josefa Bernalte García  
D. Isidro Cahadiña Gutiérrez  
D. Rafael Calero Carretero  
D. Pedro Cebrián Fernández  
D. José Miguel Coletto Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de Guía Córdoba Ramos  
D<sup>a</sup> Concepción de Miguel Gordillo  
D. Javier del Pozo Baselga  
D. Gabino Esteban Calderón  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Fraire Rubio  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García César  
D. Fulgencio Honorio Guisado  
D<sup>a</sup>. Juana Labrador Moreno  
D<sup>a</sup> Concepción Marín Porgueres  
D. Lourdes Martín Cáceres  
D. Alberto Martín González  
D. Pedro Martín Jiménez  
D. Juan Martín Martín  
D. Fco. Javier Mesías Díaz  
D. Juan Morillo Barragán  
D. Leopoldo Olea Márquez de Prado  
D. Luis Paniagua Simón  
D. Fernando Pérez Preciado  
D. Rodrigo Pinzón Díaz  
D. José Antonio Rodríguez Bernabé  
D. Manuel de la Cruz Rodríguez Gordillo  
D. Miguel A. Ruiz Pulido  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Silva Palacios  
D<sup>a</sup>. Rocío Velázquez Otero  
D. Javier Viguera Rubio  
D<sup>a</sup> Teresa de J. Bartolomé García

Siendo las 12:30 horas del día 8 de mayo de 2009, se reúne la Junta de Centro, con la asistencia de los señores relacionados al margen, actuando el primero como presidente y la última como secretaria, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

1. Modificaciones de nombres y contenidos de las materias, que se relacionan a continuación, de módulos de los Planes de Estudios de los Títulos de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, de las Explotaciones Agropecuarias, y Hortofruticultura y Jardinería, requeridas por la ANECA:

1.1. Cambios de denominación de las siguientes materias del módulo de Tecnología Específica del Título de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias:

“Ingeniería de los Equipos y Maquinarias Auxiliares de la Industria Agroalimentaria” sustituye a: “Ingeniería de las Instalaciones en la Industria Agroalimentaria”.

“Ingeniería de las Obras e Instalaciones de la Industria Agroalimentaria” sustituye a: “Construcciones Agroindustriales”.

1.2. Adaptación de los Títulos de Graduado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias, y Hortofruticultura y Jardinería, a la nueva normativa de no poder tener en común más de 24 ECTS en los módulos específicos, e inclusión de “Prácticas Externas” en dichos módulos.

1.3. Inclusión de la materia “Informática” en el módulo de Formación Básica de los Títulos de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, de las Explotaciones Agropecuarias, y Hortofruticultura y Jardinería, y redistribución de los 60 ECTS de las materias cuyas competencias deben adquirirse en dicho módulo.

Disculpan su inasistencia a esta sesión los siguientes miembros de la Junta: D. José Benito Hernández y D. Ángel Luis Pinadero Muñoz

Antes de pasar al orden del día, el director hace un resumen del informe de la ANECA a los Planes de Estudios de los títulos de Grado presentados por el Centro, que se concretan en los tres puntos del orden del día:

**1.1. Cambios de denominación de las siguientes materias del módulo de Tecnología Específica del Título de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias:**

**“Ingeniería de los Equipos y Maquinarias Auxiliares de la Industria Agroalimentaria” sustituye a: “Ingeniería de las Instalaciones en la Industria Agroalimentaria”. “Ingeniería de las Obras e Instalaciones de la Industria Agroalimentaria” sustituye a: “Construcciones Agroindustriales”.**

En relación con este asunto abre un primer turno de palabra en el que interviene D<sup>a</sup>. Lourdes Martín para preguntar si al cambiar el nombre de las materias también cambiarían los contenidos, ya que si así fuese, el área de conocimiento al que ella pertenece debería estar implicada en la docencia.

El director contesta que los contenidos serán los mismos. El subdirector Sr. Ruiz Pulido señala a este respecto que los contenidos van ligados al proyecto de las instalaciones, por lo que las asignaturas deben permanecer en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, al que en su momento fueron asignadas.

Se someten a votación los cambios propuestos resultando aprobados por mayoría absoluta con dos abstenciones.

**1.2. Adaptación de los Títulos de Graduado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias, y Hortofruticultura y Jardinería, a la nueva normativa de no poder tener en común más de 24 ECTs en los módulos específicos, e inclusión de “Prácticas Externas” en dichos módulos.**

El director explica que, según la ANECA, la consideración de que dos títulos sean distintos entre sí se basa en la diferencia de 24 ECTs en el módulo obligatorio. Esta matización fue incluida en las directrices publicadas en fecha posterior a la elaboración y remisión de los Planes de Estudios de esta EIA, por lo que se hace necesario un reajuste para el cumplimiento de este requisito.

Por otra parte, la ANECA recomienda la inclusión de las “Prácticas Externas” en el módulo obligatorio.

Para cumplir ambos requisitos se proponen los siguientes cambios:

a.- Título de Graduado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias:

Pasar la asignatura “Horticultura General” del módulo obligatorio al módulo optativo con el nombre de “Tecnología de la Producción Hortícola” y las “Prácticas Externas” cambiarlas del módulo optativo al obligatorio.

b.- Título de Graduado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería:

Pasar la asignatura “Fisiología Vegetal” del módulo obligatorio al módulo optativo, con el nombre de “Fisiología de las Plantas Hortofrutícolas” y las “Prácticas Externas” cambiarlas del módulo optativo al obligatorio.

En ambos casos se mantiene la adscripción a las áreas de conocimiento que se realizó en su momento.

El director informa a la Junta que los profesores afectados han sido consultados y están de acuerdo con los cambios propuestos.

Sometidos a votación los cambios a y b, son aprobados por unanimidad.

### **1.3. Inclusión de la materia “Informática” en el módulo de formación básica de los Títulos de Graduado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, de las Explotaciones Agropecuarias, y Hortofruticultura y Jardinería, y redistribución de los 60 ECTs de las materias cuyas competencias deben adquirirse en dicho módulo.**

El director expone que el informe de la ANECA obliga necesariamente a incluir la Informática como una asignatura dentro del módulo básico. Continúa indicando que el módulo básico exige ocho competencias, y que en un primer momento se propuso justificar que los conocimientos de Informática se encontraban contenidos en las asignaturas específicas que requerían el uso de programas informáticos concretos. Para el Vicerrector de Planificación Académica esta solución no recoge la exigencia de la ANECA, dejando como única posibilidad la de reducir de 12 a 6 créditos en alguna de las tres asignaturas que fueron dobladas en número de créditos en la propuesta inicial, manteniendo el módulo básico de 60 créditos.

El director señala que, en consecuencia, las tres opciones posibles son reducir los contenidos de Matemáticas, de Química o de Física. Tras el análisis de las tres posibilidades considera que a Matemáticas no se le debe reducir, ya que en los 12 créditos asignados tendrá que impartir también Estadística. En cuanto a Química, y dado que es una asignatura cuyos contenidos son básicos para un importante número de asignaturas incluidas en los módulos de especialización, tampoco considera conveniente reducirle el número de créditos. Por lo tanto, la única opción que queda es la de reducir los créditos de Física, ya que sus contenidos están vinculados a un menor número de asignaturas del módulo de especialización.

Así pues, la propuesta de la dirección es reducir los créditos de Física de 12 a 6 créditos, incluyendo en el módulo básico la Informática con 6 créditos.

El director abre un primer turno de intervenciones:

1º.- Prof. Cachadiña: se manifiesta en contra de esta propuesta, basándose en que el módulo básico puede tener más créditos que los 60 establecidos en los planes de estudio de esta EIA, y que no le parece lógico aprobar una reducción de 6 créditos de Física.

El director le responde que el contenido de un módulo básico con 60 créditos está así aprobado por la Junta de Centro de la EIA y por el Consejo de Gobierno de la UEX, por lo que no es modificable y que ahora sólo cabe la reestructuración en el marco de los 60 créditos.

2º.- Prof. Silva: se une a las palabras del prof. Cachadiña y propone que se amplíe el número de créditos del módulo básico hasta 66 y así dar entrada a la Informática sin menoscabo de otras asignaturas.

El director reitera que, en este momento, no se pueden aumentar los créditos del módulo básico.

3º.- Prof. Marín: apoya la postura de los profesores anteriores uniéndose a la propuesta de los 66 créditos para el módulo básico como solución.

El director insiste en la imposibilidad de ampliar el número de créditos del módulo básico.

Se abre a continuación un segundo turno de intervenciones.

1º.- D. Pedro Martín: propone la búsqueda de una solución intermedia, planteando la posibilidad de que los contenidos de Informática se incluyan en alguna de las asignaturas existentes.

El director le contesta que eso no es posible, pues debe figurar como asignatura independiente en el módulo básico.

2º.- D. Isidro Cachadiña: dice que la Informática debe estar incluida por ley y que la Comisión de Planes de Estudios del centro debió de incluirla desde el principio. Propone que se reforme el plan de estudios para incluir la Informática sin reducir los créditos de Física.

El director le recuerda las dificultades de trabajo de la Comisión de Planes de Estudios ante directrices cambiantes del Ministerio.

Respecto a la reforma del plan de estudios, considera que no procede, debido a que sólo hay que actuar sobre los puntos concretos señalados por la ANECA. Del resto del plan de estudios que la ANECA no hace correcciones no hay que modificar nada. Por otra parte, la posibilidad de hacer una reforma mayor del plan de estudios no está incluida en el orden del día, por lo que no puede tratarse.

3º.- D. Javier del Pozo: aclara que lo que hay que justificar es la inclusión de materias que no estén incluidas en ninguna rama de conocimiento.

En cuanto a la reducción de los créditos de Física opina que después de analizar diferentes planes de estudios de diversos centros, la asignatura que menos créditos tiene siempre es la Física, por lo que dice estar de acuerdo con la propuesta de la dirección. Por otra parte considera que la Informática es absolutamente necesaria y que debe ser incluida como una asignatura independiente en el módulo básico, para que los alumnos aprendan el lenguaje informático necesario que les permita manejar óptimamente los programas específicos que se requerirán en asignaturas del módulo de especialización.

En cuanto a la modificación de todo el plan de estudios le parece un despropósito.

El director agradece su intervención y está de acuerdo con el planteamiento realizado.

4º.- Dª Josefa Bernalte: quiere hacer dos comentarios, en primer lugar como miembro de la Comisión de Planes de Estudios del Centro, dice que siempre tuvieron presente la incorporación de los conocimientos de Informática pero propusieron su inclusión en las asignaturas específicas que trabajan con programas informáticos concretos, es decir con un carácter transversal. Recuerda también que trabajaron sin directrices.

En segundo lugar, propone que se incremente el número de créditos del módulo básico de 60 a 66, para no tener que reducir ninguna asignatura.

El director está de acuerdo con el primer punto, pero no con el planteamiento de modificar los créditos totales del módulo básico, por las razones ya citadas.

5º.- Dª Concepción Marín: pregunta dónde está escrito que el módulo básico sólo pueda tener 60 créditos.

El director le contesta que en las normas de aplicación y que ese número de créditos es el que la Comisión de Planes de Estudios propuso a la Junta de Centro, que así lo aprobó ésta por mayoría absoluta y que posteriormente así fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la UEX.

Finalizado el segundo turno de intervenciones, el director solicita la presentación de propuestas alternativas a la de la dirección (sustituir la Física II por Informática) para proceder a la votación de las mismas.

Piden la palabra los profesores Cachadiña, Marín y de Miguel.

El prof. Cachadiña propone la reforma de todo el plan de estudios para poder incluir la Informática sin eliminar la Física II.

El director le responde que esa propuesta no puede ser admitida dado que no se ajusta al punto 1.3. del orden del día.

El prof. Cachadiña, ante esa decisión del director, decide abandonar la sala, uniéndose a él las profesoras Silva, Marín y de Miguel.

Se procede por tanto a votar la propuesta de la dirección que se concreta en la sustitución de la asignatura “Física II”, dotada con 6 ctos., del módulo básico e inclusión en su lugar de “Informática” con 6 ctos.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 4

Abstenciones: 0

La propuesta queda aprobada por mayoría absoluta.

Después de la votación piden la palabra los profesores D. Javier del Pozo, D. Pedro Martín y D. Leopoldo Olea.

1º.- Prof. del Pozo: considera que la propuesta del prof. Cachadiña, aún no ajustándose al orden el día podría haber sido aceptada.

2º.- Prof. Martín: se muestra de acuerdo con la intervención del profesor del Pozo.

3º.- Prof. Olea: interviene para manifestar que sólo puede someterse a votación propuestas que estén ajustados al orden del día, y la revisión del plan de estudios no lo está. Así mismo opina que este centro realizó un enorme esfuerzo para elaborar los planes de estudios que fueron aprobados en su mayoría por unanimidad, y los que no, con muy pocas abstenciones y algún voto en contra y que, por tanto, no se puede ir en contra de eso.

Por otro lado, reclama un comportamiento adecuado en las sesiones de Junta de Centro ya que le parece vergonzosa la actitud y la falta de respeto que los profesores que han abandonado la Junta han tenido al dirigirse al resto de la Junta de Centro que permanecía reunida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 hora del mismo día.

Secretaria Académica:

Teresa Bartolomé

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Teresa Bartolomé', with a horizontal line drawn underneath the name.